

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y de más efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1025/1967, de 20 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique de la Puente Bahamonde.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique de la Puente Bahamonde, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire con antigüedad del día quince del corriente mes de mayo, con inuando como Segundo Jefe de mi Casa Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1026/1967, de 20 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Andrés Asensi Alvarez-Arenas.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Andrés Asensi Alvarez-Arenas, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad del día quince de mayo del corriente año, nombrándole Jefe del Sector Aéreo de Cataluña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1027/1967, de 20 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Aviación de Transporte y Jefe del Sector Aéreo de Albacete al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Fernando Martínez Vara de Rey y Córdoba Benavente.

Vengo en nombrar Jefe de la Aviación de Transporte y Jefe del Sector Aéreo de Albacete al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Fernando Martínez Vara de Rey y Córdoba Benavente.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1028/1967, de 20 de mayo, por el que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Valladolid al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Francisco Alonso Pimentel.

Vengo en nombrar Jefe del Sector Aéreo de Valladolid al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Francisco Alonso Pimentel, cesando como Jefe de la Aviación de Transporte y Jefe del Sector Aéreo de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1029/1967, de 20 de mayo, por el que se nombra Segundo Jefe de la Región Aérea Central al General de División del Ejército del Aire don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la Región Aérea Central y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Ejército del Aire don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas, cesando como Jefe del Sector Aéreo de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1030/1967, de 20 de mayo, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don José Ibor Alaix pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don José Ibor Alaix, Segundo Jefe de la Región Aérea Central y Jefe del Sector Aéreo de Madrid, pase al Grupo «B», por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de mayo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de abril de 1967 sobre prórroga en jubilación de don Rafael Font de Mora y Lloréns.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de prórroga por un año en la jubilación del Vocal de dicho Tribunal excelentísimo señor don Rafael Font de Mora y Lloréns;

Visto el certificado médico presentado por el interesado y el informe que en su día emitieron el Servicio de Personal y la Asesoría Jurídica;

Resultando de aplicación el artículo 17 del Reglamento del Tribunal de Defensa de la Competencia, aprobado por Decreto 538/1965, de 4 de marzo.

Este Ministerio ha resuelto prorrogar por un año, computado a partir del 16 de abril de 1967, la jubilación del Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia excelentísimo señor don Rafael Font de Mora y Lloréns.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1967.—P. D., Alfonso Osorio,

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.